

CERTIFICADO ACUERDO N° 384 / 2020

Sesión Ordinaria N° 36 / 2020

Concejo Municipal de Zapallar



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 36, de fecha **28 de diciembre de 2020**, bajo Acuerdo N° **384**, el Honorable Concejo Municipal, según la siguiente votación, se acuerda lo siguiente:

- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Claudia Vargas : Aprueba
- Concejal Diego Farías : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano : Aprueba
- Concejal César Ramírez : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por el Concejo Municipal el dejar sin efecto el Acuerdo N°369/20, tomado en Sesión Extraordinaria N°4/20, de fecha 03 de diciembre de 2020, el cual aprobaba la modificación de ordenanza de becas 2021.

Se aprueba por el Concejo Municipal la “**ORDENANZA DE BECAS 2021, BECAS DE ESTUDIO NIVEL SUPERIOR, TÉCNICO PROFESIONAL Y OFICIOS, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**”.

En Zapallar, a 29 de diciembre de 2020.

SEC / p/jc.